

° PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría Municipal



Retiro, 10 de Julio  
del 2017.

DECRETO EXENTO N° 2308 .-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Pablo Villagra Gutiérrez, con domicilio en Población Padre Fernando, Las Camelias.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para reparación media luna del club de huasos)

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

OMBRE : Don: Pablo Villagra Gutiérrez  
RUT : 16.120.420-k  
A REALIZARSE : Sector rural Camelias  
LOCAL : Club de huasos (casino Las Camelias)

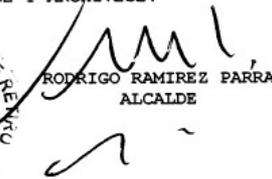
ACTIVIDAD	DIA
*Show Ranchero Baile"	DIA Y HORARIO: Sábado 15 de Julio del 2017, desde las 22:00 horas PM., hasta las 05:00 horas AM., del día Domingo 16 de Julio del 2017. MOTIVO: Reunir recursos económicos para reparaciones en la medialuna del club de huasos de Camelias.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don: Pablo Villagra Gutiérrez, exclusivamente en el Galpón indicado, durante el desarrollo del baile, durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

RRE/CMBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Oficina de patentes
- 3.- Interesado
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /